REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ERCILLA DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

MODIFICA PPTO. MUNICIPAL POR INCORPOR. FDOS. PMU.-

DECRETO N°: 18

ERCILLA, 29 DE JUNIO DEL 2012

VISTOS

- 1.- Ley N° 20.557 (D.O.15/12/2011), que aprueba Ley de Presup. del Sect. Público para el año 2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1053 (27.12.11), que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3.- Decreto Hacienda Nº 854, que determina clasificaciones Presupuestarias.
- 4.- Decreto Hacienda Nº 1771, (16-12-2011) sobre flexibilidad Presupuestaria.-
- 5.- Decreto 09910 (05/03/07) de Contraloria General de la Republica, sobre "Modificaciones Prespuestarias"
- 6.- El texto refundido de la Ley Nº 18.695 / 88, Orgánica Constitucional de Municipalidades .-

CONSIDERANDO 1.- Comprobante de ingreso N° 1666 de fecha 29-06 -2012, por remesas PMU 1,670 1,670

DECRETO:

2.- AJUSTE AL PPTO. MUNICIPAL POR INCORPORACION DE PROYECTOS PMU y EC AUMENTO PPTO. DE INGRESOS

SUBT ITEMASIG SUB.A DENOMINACION VALOR M\$

13 03 002 001 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP.COMUN. 1,670

TOTAL... 1,670

